

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33219 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Dicaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 53/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000117), relativo a El Caleyó Derivados, S.A., con C.I.F. A-33095183, en el cual, con fecha 02/09/14, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 2 de septiembre de 14.- La Secretaria Judicial.

ID: A140046605-1